

EXTRACTO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE 2015.

En la Casa Consistorial, a las diez horas y diez minutos del día dieciocho de febrero de 2015, previa convocatoria y Orden del Día cursados al efecto, se celebra sesión extraordinaria por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente: D. Jesús García Pastor.

Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

D. Javier Hernanz Pilar

D. Luis Senovilla Sayalero

D. Juan Pablo de Benito Polo

Actúa de Secretario, el titular del Ayuntamiento D. Segismundo Estebaranz Velasco.

Asisten, también, al objeto de informar en lo relativo al ámbito de sus actividades, las siguientes personas, en los puntos del Orden del Día que se refieren a continuación:

D. Miguel Angel Rodríguez Pérez, Aparejador Municipal(en el punto 3º)

D. José M. Agudiez Calvo, Asesor Jurídico en Urbanismo (en el punto 3º)

Dª Ana Isabel González Agüera, Técnico Jurídico (en el punto 3º)

D. Francisco Albert Bordallo, Arquitecto asesor en materia de urbanismo y obras (en el punto 3º)

D. Gonzalo Bobilo de Lamo, Arquitecto asesor(en el punto 3.1- Exptes: 16/10; 23/13; 35/14 y 43/14).

D. José Luis Campillo Calle, Interventor accidental (en el punto 2º)

Abierta la sesión, se examinaron los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 21-01-2015.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el día 21 de Enero de 2015; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar el acta, de la sesión anterior, celebrada el día 21-01-2015, en la forma en que aparece redactado el referido borrador.

PUNTO SEGUNDO.- HACIENDA.-

2.1.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS.

1.- Dada cuenta de la instancia y documentación presentada en este Ayuntamiento por **D. F.J.R.G.**, en la que solicita la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del vehículo matrícula 3189-FCG..

Se acuerda ESTIMAR la exención del I.V.T.M del vehículo matrícula 3189-FCG.

2.- Dada cuenta de la instancia y documentación presentada en este Ayuntamiento por **Dª C. C.S.**, en la que solicita la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del vehículo matrícula 5104-CDV.

Se acuerda ESTIMAR la exención del I.V.T.M del vehículo matrícula 5104-CDV.

3.- Dada cuenta de la instancia presentada por D. Zosimo Tejero Tejero, con domicilio en C/ Real nº 14 de Escarabajosa, en la que solicita la revisión de las facturas de suministro de agua potable en su domicilio correspondiente al 2º y 3º trimestre de 2014, al existir un consumo excesivo debido a una avería en la red, la cual se ha reparado, y dada cuenta de la relación de sus consumos previos.

Se acuerda aprobar una rebaja de 50 m3 en cada uno de los recibos correspondientes al 2º y 3º trimestre de 2014.

4.- Dada cuenta de la instancia presentada por Pablo Izquierdo S.L.,(RE 3833 de 7 de julio de 2014), con domicilio en Ctra Cantalejo 1, en la que solicita la revisión de las facturas de suministro de agua

potable, al existir un consumo excesivo debido a una avería en la red y dada cuenta e la relación de sus consumos previos.

Se acuerda aprobar una rebaja de 50 m3 en cada uno de los recibos correspondientes al 2º y 3º trimestre de 2014.

5.- Dada cuenta de la instancia presentada por D. Hilario Pascual Criado, con domicilio en C/ Benito Llorente nº 7, en la que solicita la rectificación de la factura de suministro de agua potable, del 3º trimestre de 2014, en su domicilio al existir un consumo excesivo debido a una avería en la red, la cual se ha reparado y dada cuenta de la relación de sus consumos previos.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar la rectificación de la factura de 2º trimestre de 2014, debiendo cobrarse un consumo de 18 m3.

Segundo.- Aprobar una rebaja de 50 m3 en la factura del 3º trimestre de 2014.

6- Dada cuenta de la instancia y documentación presentada por D. Jesús Gómez Pascual, con domicilio en Pº de las Acacias nº 69-3º b, esc 1 de Madrid-28005, en la que solicita la anulación de la lectura del 2º trimestre de 2014 y su compensación en dos bloques, del suministro de agua potable en C/ Procesiones nº 4 de Dehesa de Cuéllar.

Se acuerda desestimar la reclamación formulada por entender que se ha aplicado correctamente el Reglamento del servicio correspondiente al no poder acceder a lo solicitado.

2.2.- SUBVENCIONES DE CONCEJALÍAS.

1.- Se acuerda aprobar una subvención por importe de 3.000 €, correspondiente a la celebración de las pruebas ciclistas de 11(VIII SUBIDA AL CASTILLO DE CUÉLLAR) y 12("LVII" GRAN PREMIO CICLISTA VILLA DE CUÉLLAR) de abril de 2015, al Club Ciclista San Miguel, como pagos a justificar.

2.- Se acuerda aprobar los gastos de premios correspondientes al sorteo del Cartero Real 2015, por importe de 900 €(30x30).

3.- Se acuerda aprobar la justificación de una subvención por importe de 300 €, correspondiente al 4º trimestre de consumo de agua potable y saneamiento, a la Residencia El Alamillo.

4.- Se acuerda aprobar la justificación de una subvención por importe de 200 € correspondiente al Belén de San Francisco.

2.3.- CARLOS ANTORAN PESQUERA. SOBRE DAÑOS OCURRIDOS EN LOTE DE APROVECHAMIENTO DE RESINAS, MUP Nº 10.

Se acuerda abonar al interesado la cantidad de 45 € por la reposición de potes en el aprovechamiento, teniendo en cuenta que los pinos han seguido produciendo.

PUNTO TERCERO.- URBANISMO Y OBRAS.

3.1.- OBRAS MAYORES.

Expte. 16/10. Transmisión a favor de D. Miguel Angel Rico García de la licencia urbanística otorgada a CUÉLLAR SOLAR, S.L. para la ejecución de nave agrícola y acondicionamiento de nave auxiliar en la parcela 5003 del polígono 17 de Cuéllar.

Se acuerda quedar enterada de la transmisión a favor de D. Miguel Angel Rico García de la licencia urbanística concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de octubre de 2010 a CUÉLLAR SOLAR, S.L. , con prescripciones.



Expte. 23/13. FERNANDO LUIS RICO REGIDOR. Solicitud de prórroga del plazo para la solicitud del permiso de inicio de obras y presentación del proyecto de ejecución de reestructuración de edificio para 14 viviendas, locales y garajes en Plaza Mayor, 17 y C/ San Pedro, 3, 5 y 7, de Cuéllar.

Se acuerda conceder a D. FERNANDO LUIS RICO REGIDOR por una sola vez y por un período de 6 MESES la prórroga del plazo para la solicitud del permiso de inicio de obras y la presentación del proyecto de ejecución de reestructuración de edificio para 12 viviendas, 2 apartamentos, locales y garajes en Plaza Mayor, nº 17 y C/ San Pedro, nºs 3, 5 y 7 de Cuéllar (Expte. 23/13. Obras mayores).

Expte. 35/14. JOSÉ RAMÓN MARINERO, S.L. Reformado al Proyecto de línea aérea de alta tensión a 15 KV alimentación a centro de transformación de 25 KVA para suministro en planta de tratamiento, trituración y distribución de biomasa en las parcelas 74 y 90 del Polígono 404 de Dehesa Mayor.

Se concede con prescripciones.

Expte. 43/14. ISABEL CUBERO CUESTA Y JUAN CARLOS MAGDALENO SACRISTÁN. Proyecto básico y de ejecución de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en C/ Hirijuelas, nº 2 y C/ Baños, nº 9, de Cuéllar.

Se concede con prescripciones.

EXPTE. 2/15. ROBERTO DE LA FUENTE ALONSO. Proyecto técnico de ejecución de nave almacén-trastrero en C/ Relojeros, nº 1, de Arroyo de Cuéllar.

Se concede con prescripciones.

3.2.- ACOMETIDAS

Expte. 5/14. PETAR DIMITROV NENOV. Acometida de agua potable y saneamiento en Calle Mayo nº 11 de Torregutierrez.

Se concede con prescripciones.

Expte. 1/15. DAGRISUR S.L.. Acometida contra incendios en la nave nº 2 del Polígono Industrial El Silo. UE-20.

Se concede con prescripciones.

PUNTO CUARTO.- DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GENERAL.

EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (parte dispositiva) desde el nº 0021/2015 al nº 84/2015, inclusive.

Decreto 0021/2015 de fecha 20-01-2015

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0022/2015 de fecha 20-01-2015

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0023/2015 de fecha 20-01-2015

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0024/2015 de fecha 20-01-2015

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0025/2015 de fecha 22-01-2015

ORDEN DEL DÍA - SESIÓN ORDINARIA

ORGANISMO: PLENO DEL AYUNTAMIENTO

1ª CONVOCATORIA

DÍA: 27 DE ENERO DE 2015

HORA: 21,00

2ª CONVOCATORIA

DÍA: 29 DE ENERO DE 2015

HORA: 21,00



LUGAR: CASA CONSISTORIAL.

Al amparo de las atribuciones que me confieren los arts. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, convoco a los miembros del órgano colegiado que arriba se expresa, a la celebración de la sesión indicada, debiendo asistir de no haber motivo que lo impida. Los expedientes se encuentran de manifiesto en esta Secretaría. Caso de no poder asistir, deberán ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía. El orden del día es el siguiente:

Nº ASUNTOS A TRATAR

1. *Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 26 de diciembre de 2014.*
2. *Solicitud de declaración de la Semana Santa de Cuéllar como Fiesta de Interés Turístico de Castilla y León.*
3. *Archivo del expediente relativo a la aprobación del Reglamento del Servicio Municipal de suministro de energía térmica para ACS y calefacción urbana alimentada con biomasa.*
4. *Acuerdos a tomar en relación con la calificación, como parcela sobrante, de la parcela UE-150-2 (Registral 32.740).*
5. *Mociones.*
6. *Control y seguimiento de los órganos de la Corporación:*
 - .- Decretos de Alcaldía*
 - .- Ruegos*
 - .- Preguntas*

Decreto 0026/2015 de fecha 22-01-2015

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de servir de base a la contratación del suministro, en régimen de arrendamiento, de una carpa y cinco carpas-jaima, con destino a la Feria Comarcal del Mueble y Artesanía de Cuéllar del año 2.015.

Aprobar el expediente de contratación, aprobar el gasto correspondiente para atender las obligaciones derivadas de la contratación, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación convocando procedimiento abierto, con valoración de varios criterios de adjudicación.

Proceder a la publicación exigida por la legislación vigente.

Decreto 0027/2015 de fecha 22-01-2015

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas adscritas a la Ordenanza CC-R2 Residencial Unifamiliar en Hilera del PAS-SC-5 "Sector Camino de las Canteras" de las Normas Urbanísticas Municipales de Cuéllar, redactado por la Arquitecto D^a Almudena García Jaquete y promovido por D^a María Jesús López Sanz y D. Raúl Pablo Sayalero Arranz, debiendo subsanarse las siguientes deficiencias antes de la aprobación definitiva:

- En los planos P-3, P-5 y P-6 se deberá reflejar la identificación de las parcelas afectadas, indicando las referencias del Proyecto de Actuación y del Catastro, tal y como se identifican en el cuerpo de la Modificación.

- En el plano P-6 deberá anular la identificación de las modificaciones puntuales a través de su número, precisándose tan sólo por el artículo afectado. Asimismo, deberá desaparecer la relación gráfica entre la modificación referente al artículo 94.2, y la parcela CC-R2-18, debiéndose aplicar a todas las parcelas a las que se vincula la excepción, como en la modificación puntual referente al artículo 85.2.

Fijar como área afectada por la suspensión automática del otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, con el alcance previsto en el artículo 156 del mencionado Reglamento, la totalidad de las parcelas adscritas a la Ordenanza R2-CC Residencial Unifamiliar en Hilera del PAS-SC-5 "Sector Camino de las Canteras" de las Normas Urbanísticas Municipales de Cuéllar (parcelas de referencias catastrales 00514-17, 00514-18, 00514-19, 00514-20, 00514-21, 00514-23, 00514-24, 00514-25, 00514-26, 00514-27, 00514-29, 00514-30, 99503-01, 99503-02, 99503-03, 99503-04, 99503-05, 99503-06, 99503-08, 99503-09, 99503-10, 99503-11, 99503-12, 99503-13, 99503-15, 99515-13, 99515-14, 99515-15, 99515-16, 99515-17, 99519-01 y 99519-02).

Someter el expediente a información pública por plazo de un mes mediante anuncios que deberán publicarse en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia y en la página web municipal.

Decreto 0028/2015 de fecha 22-01-2015



Aprobar liquidaciones tributarias, por INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES MERCADO SEMANAL AÑO 2015.

Decreto 0029/2015 de fecha 22-01-2015

Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de servir de base a la contratación de un seguro médico colectivo de asistencia sanitaria.

Aprobar el expediente de contratación, aprobar el gasto para el año 2015, adquirir el compromiso de habilitar crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones derivadas de la presente contratación para los años 2.016, 2017 y 2018 y, en su caso, 2019, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación convocando procedimiento abierto, con valoración de varios criterios de adjudicación, del seguro médico colectivo de asistencia sanitaria.

Proceder a la publicación exigida por la legislación vigente.

Decreto 0030/2015 de fecha 23-01-2015

Conceder a DISTRIBUIDORA REGIONAL DEL GAS, S.A., autorización para actuación en vía pública para la ejecución de acometida de gas natural a la vivienda sita en C/ Palacio, nº 15, de Cuéllar, con prescripciones.

Decreto 0031/2015 de fecha 26-01-2015

Comparecer en el proceso contencioso-administrativo, Procedimiento abreviado 2/2015, iniciado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Segovia, a instancia de D. RAFAEL RICO REGIDOR, atribuyendo la representación de este Ayuntamiento en el referido procedimiento a la procuradora D^a M^a Teresa Pérez Muñoz, y la defensa al Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Segovia.

La remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Segovia del correspondiente expediente administrativo, en el plazo de veinte días, de conformidad con el art. 48 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Notificar la presente resolución al amparo del art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa a cuantos aparezcan como interesados en el expediente emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días haciéndoles saber que de personarse fuera de plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El interesado en este procedimiento es la compañía aseguradora ZURICH INSURANCE.

Decreto 0032/2015 de fecha 26-01-2015

Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal..

Decreto 0033/2015 de fecha 26-01-2015

Contratar a tiempo parcial al siguiente personal como Actores, al amparo del artº. 2º del Real Decreto 2720/1998 (Obra o servicio determinado), para realizar representaciones teatralizadas que encargue la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Cuéllar, así como la colaboración con la Oficina de Turismo de Cuéllar, durante el periodo que transcurre desde el día 1-2-2015 al 31-1-2017:

Actores titulares: D. Jesús Puebla Sanz y D. Antonio Sanz Clavo.

Actor suplente: D. Rubén Ajo García.

Actriz Titular: D^a Blanca Amelia Izquierdo Salamanca.

Actriz Suplente: D^a Begoña Martín Prieto.

Las retribuciones brutas a percibir serán de 567 € brutos/mensuales en 12 pagas (pagas extras prorrateadas) por 27 pases para los actores y actriz titulares.

Las retribuciones brutas a percibir serán de 168 € brutos/mensuales en 12 pagas (pagas extras prorrateadas) por 8 pases para la actriz suplente.

Los pases que excedan de los mínimos establecidos se abonarán a 22 €/brutos cada pase en los meses de Octubre a Junio y a 23 €/brutos cada pase en los meses de Julio a Septiembre, tanto en el torreón como en las bodegas del Castillo de Cuéllar.

El servicio comenzará a prestarse el día 1 de febrero de 2015 hasta el día 31-1-2017.

Decreto 0034/2015 de fecha 27-01-2015

Prorrogar, por un año más, el contrato de servicio de limpieza de la escuela Municipal de Música Cecilio de Benito, Centro Carchena y Centro de Gramática de Cuéllar, celebrado entre D^a Eloina Velasco Fraile, de una parte, y de otra, este Ayuntamiento, formalizado con fecha 18 de marzo de 2013.

Decreto 0035/2015 de fecha 27-01-2015

Contratar como Monitora, al amparo del artº 2º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (obra o servicio determinado) para prestación del servicio "Apoyo a la Concejalía de Educación y Cultura durante el Primer Semestre de 2015", a D^a Leticia Escribano Tapia, a tiempo parcial (30 horas semanales), desde el día 1 de febrero



de 2015 hasta fin de servicio y como máximo el día 30 de junio de 2015, con unas retribuciones brutas de 756 €/mensuales.

Decreto 0036/2015 de fecha 27-01-2015

Concesión de gratificaciones por los servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo, productividad de los voluntarios de Bomberos y otras productividades del mes de enero de 2015, con cargo al Presupuesto Ordinario 2015.

Decreto 0037/2015 de fecha 28-01-2015

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0038/2015 de fecha 28-01-2015

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0039/2015 de fecha 28-01-2015

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0040/2015 de fecha 28-01-2015

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0041/2015 de fecha 28-01-2015

Contratar al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (eventual por circunstancias de la producción), como Peón de Servicios Múltiples durante 2 meses a D. Ángel Herguedas Marinero y con una retribuciones brutas mensuales de 950 €.

Decreto 0042/2015 de fecha 28-01-2015

Aprobar la relación de facturas F/2015/1 de 28 de Enero de 2015.

Decreto 0043/2015 de fecha 30-01-2015

Aprobar altas y bajas en el Padrón Municipal de Habitantes.

Decreto 0044/2015 de fecha 02-02-2015

Corregir el error producido en el apartado 1.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de un seguro médico colectivo de asistencia sanitaria, del siguiente modo:

Donde dice: “El número de usuarios previsto es de 82 beneficiarios en total (entre funcionarios y sus beneficiarios), a expensas de la última revisión de beneficiarios que se realice previa a la formalización del contrato.”

Debe decir: “El número de usuarios previsto es de 72 beneficiarios en total (entre funcionarios y sus beneficiarios), a expensas de la última revisión de beneficiarios que se realice previa a la formalización del contrato.”

Publicar la referida rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y en el Perfil del Contratante.

El plazo de presentación de ofertas de quince días naturales se computará a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de rectificación de error en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

Decreto 0045/2015 de fecha 02-02-2015

Conceder a D. FERNANDO AGAPITO AJO GARCÍA licencia urbanística para la ejecución de adaptación de edificación existente a vivienda unifamiliar en C/ Mayo, nº 11, de Torregutiérrez con prescripciones.

Decreto 0046/2015 de fecha 03-02-2015

Conceder a UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. autorización para actuación en vía pública para la ejecución de CANALIZACIÓN DE 5 METROS DE ZANJA EN CALLE PARAGUAY para suministro eléctrico, con prescripciones.

Decreto 0047/2015 de fecha 03-02-2015

Conceder a UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. autorización para actuación en vía pública para la ejecución de CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE 7 METROS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL MALRIEGA para suministro eléctrico, con prescripciones.

Decreto 0048/2015 de fecha 03-02-2015

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0049/2015 de fecha 03-02-2015

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0050/2015 de fecha 03-02-2015

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0051/2015 de fecha 03-02-2015

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0052/2015 de fecha 04-02-2015



Aprobar la factura nº 322-256/14F, de fecha 2 de Octubre de 2014 y por un importe de 3.050,86 €, correspondiente a la gestión del servicio público de piscinas municipales (climatizada y de verano) en el mes de agosto de 2014.

Decreto 0053/2015 de fecha 04-02-2015

Aprobar la factura nº 322-291/14F, de fecha 31 de Octubre de 2014 y por un importe de 3.050,86 €, correspondiente a la gestión del servicio público de piscinas municipales (climatizada y de verano) en el mes de septiembre de 2014.

Decreto 0054/2015 de fecha 04-02-2015

Aprobar liquidaciones tributarias, por OCUPACION VIA PÚBLICA, OCUPACION VIA PÚBLICA POR CORTE DE CALLE y TASA VERTIDO ESCOMBRERA.

Decreto 0055/2015 de fecha 04-02-2015

Aprobar la factura nº 322-313/14F, de fecha 28 de noviembre de 2014 y por un importe de 3.050,86 €, correspondiente a la gestión del servicio público de piscinas municipales (climatizada y de verano) en el mes de octubre de 2014.

Decreto 0056/2015 de fecha 04-02-2015

Aprobar la factura nº 322-3/15F, de fecha 2 de enero de 2015 y por un importe de 3.050,86 €, correspondiente a la gestión del servicio público de piscinas municipales (climatizada y de verano) en el mes de noviembre de 2014.

Decreto 0057/2015 de fecha 04-02-2015

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Julián del Río Álvarez contra el Decreto de esta Alcaldía nº 645/2014, de 3 de diciembre, declarando no haber lugar a lo solicitado en el suplico del mismo.

Decreto 0058/2015 de fecha 05-02-2015

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0059/2015 de fecha 05-02-2015

Declarar cometida la infracción administrativa, tipificada como LEVE en el artículo 18.1 de la Ordenanza Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por depositar continuamente cartones y cajas en el exterior de los contenedores sitos en el nº 42 de la Avda. Camilo José Cela, de Cuéllar.

Considerar responsable de la referida infracción a H. S.L.

Imponer al responsable la sanción de multa por importe de 90,00 euros.

Decreto 0060/2015 de fecha 05-02-2015

Comparecer en el proceso contencioso-administrativo, Procedimiento abreviado 12/2015, iniciado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Segovia, a instancia de LIMPIEZAS, AJARDINAMIENTOS Y SERVICIOS SERALIA, S.A, atribuyendo la representación de este Ayuntamiento en el referido procedimiento a la procuradora D^a M^a Teresa Pérez Muñoz, y la defensa al Servicio de Abogacía de la Excm. Diputación Provincial de Segovia.

La remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Segovia del correspondiente expediente administrativo, en el plazo de veinte días, de conformidad con el art. 48 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Decreto 0061/2015 de fecha 05-02-2015

Aprobar la relación de facturas F/2015/2 de 5 de Febrero de 2015.

Decreto 0062/2015 de fecha 06-02-2015

Se acuerda ESTIMAR escrito de alegaciones, en materia de tráfico, dar por concluso el expediente sancionador abierto contra el denunciado y archivar las actuaciones realizadas en el procedimiento.

Decreto 0063/2015 de fecha 06-02-2015

Ordenar al propietario del inmueble sito en C/ Camino de los Estribos, 1x, de Cuéllar, con referencia catastral 0237104UL9803N0001RP, la inmediata ejecución de la siguiente medida provisional de seguridad:

*** Eliminación, o apeo sin afectar a la vía pública, del muro de cerramiento en mal estado, con frente a la Calle Estrella y su continuación hacia la vivienda sita en el número 32, hasta donde pueda garantizarse su seguridad y estabilidad.**

La valoración de la ejecución de las obras antes mencionadas se estima en 600 euros.

Ordenar al Servicio Municipal de Obras, con la colaboración de la Policía Local, la inmediata ejecución de la siguiente medida provisional de seguridad:

*** Que en tanto se realizan las obras señaladas anteriormente, deberá cortarse inmediatamente la calle impidiendo el paso de vehículos y transeúntes al menos a 5 metros de distancia del muro en mal estado por el exterior.**



Ordenar al propietario del inmueble sito en C/ Estrella, nº 32, de Cuéllar, con referencia catastral 0237189UL9803N0001QP, la inmediata ejecución de la siguiente medida provisional de seguridad:

*** Clausura del patio que conforma el retranqueo lateral de la vivienda sita en la Calle Estrella nº 32, en tanto se realizan las obras ordenadas en el apartado Primero.**

Apercibir a los propietario de que en caso de incumplimiento de lo ordenado, el Ayuntamiento puede proceder a la ejecución subsidiaria de las medidas dispuestas en la presente resolución a costa de los obligados, pudiéndose utilizar el procedimiento de apremio para el reintegro de los gastos e indemnizaciones satisfechos.

Decreto 0064/2015 de fecha 06-02-2015

Ordenar al propietario del inmueble urbano situado en Travesía Arco de Santiago, nº 5, c.v. a C/ Cuevas, de Cuéllar (referencia catastral 0042101UL9804S0001ES) la inmediata adopción de la siguiente medida provisional de seguridad:

- **Prohibición de acceso al solar a cualquier persona, excepto para la realización de las obras señaladas por la Oficina Técnica Municipal en tanto no se concluyan las mismas.**

Ordenar al Servicio Municipal de Obras, con la colaboración de la Policía Local, la inmediata ejecución de la siguiente medida provisional de seguridad:

- **Deberá cortarse inmediatamente tanto la Calle de las Cuevas como la Travesía del Arco de Santiago impidiendo el paso de vehículos por las vías públicas en todo el frente de la parcela y el de peatones en una distancia menor a dos metros de los muros existentes en mal estado.**

Decreto 0065/2015 de fecha 09-02-2015

Prestar conformidad a que el Policía Local de este Ayuntamiento D. José Luis Garrido Sanz preste funciones, por comisión de servicios de carácter voluntario, en el Ayuntamiento de Nigrán (Pontevedra), con las siguientes condiciones:

- El funcionario interesado habrá de cesar previamente en la Comisión de Servicios en la que se encuentra actualmente en el Ayuntamiento de Soutomaíor (Pontevedra).
- La duración de la Comisión será de un año, prorrogable, en su caso, por otro año y se sujetará a cuantos requisitos sean exigidos por la legislación vigente.

Decreto 0066/2015 de fecha 09-02-2015

Ordenar a D^a Fuencisla Gozalo San José, en cuanto promotora de los actos, la inmediata paralización de las obras que está ejecutando sin ajustarse a la licencia concedida en C/ Vega, nº 7, de Escarabajosa de Cuellar (parcelas de referencia catastral 3445701UL9834N0001EH y 3445702UL9834N0001SH), consistentes en la construcción de nave almacén.

Ordenar a D^a Fuencisla Gozalo San José la retirada, antes de que transcurran cinco días desde la notificación de la presente resolución, de los materiales y maquinaria preparados para ser utilizados en las obras y actos objeto de paralización.

Advertir a los responsables de que en caso de no proceder a la inmediata paralización de los actos de uso del suelo, o de que si transcurrido el plazo de 5 días anteriormente señalado no ha dado cumplimiento a la obligación impuesta de retirar los materiales y maquinaria preparados para ser utilizados en las obras y actos objeto de paralización, el Ayuntamiento adoptará las siguientes medidas cautelares para garantizar la total interrupción de los actos en ejecución:

- Precintado del recinto de las obras y de las instalaciones, actividades u otros actos de uso del suelo en ejecución, y en especial de su acceso.
- Retirada de los materiales y de la maquinaria que se consideren necesarios, a costa del promotor, a quien corresponde satisfacer los gastos de transporte, depósito y custodia que se produzcan.

Decreto 0067/2015 de fecha 09-02-2015

Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, en la licitación del contrato de asesoramiento técnico en materia de urbanismo y obras, en el siguiente orden decreciente:

	Licitador	TOTAL
1	FRANCISCO ALBERT BORDALLO. 25.670.321-K	55.19
2	SERGIO LOUZAN SAAVEDRA 46899452Z	54.99
3	ANA IÑIGO IÑIGO 22.541.571F	41.28
4	JUAN JOSE GARCIA MARTIN 09271659Z	40.28



5	APAREJO OFICINA TECNICA SLU 03451274D	36.33
6	ISABEL TABANERA HIDALGO 70254640J	35.62
7	JORGE SILVA URIBARRI 9284783M	35.07
8	PEDRO RODRIGUEZ MINGUELA 03440291-C	31
9	PALOMA CONTRERAS LEIVA 09342173X	30.89
10	PEDRO PASTOR MARTIN 03435484C	26.54
11	EDUARDO PABLO RODRIGUEZ ARRIBAS 12380593S	25.16

Decreto 0068/2015 de fecha 10-02-2015

Adjudicar a Caja Rural la operación de tesorería, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Importe: 150.000,00 €

2. Plazo de amortización: 1 año.

3. Tipo de interés: 0,74 % trimestral.

4. Comisión de apertura: Exento.

5. Comisión de no disponibilidad: Exento.

6. Gastos de cancelación: exento

7. Intereses de demora: 2 puntos + interés ordinario.

8. Sin intervención de corredor de comercio, actuando como fedatario público, el Secretario del Ayuntamiento.

Decreto 0069/2015 de fecha 10-02-2015

Iniciar procedimiento de orden de ejecución en relación con el inmueble situado en las eras de la C/ Los Arenales s/n, de esta villa de Cuéllar, con referencia catastral nº 0350401UL9804N.

Poner de manifiesto el expediente y dar audiencia a las propietarias y/o titulares afectadas para que, dentro de un plazo de DIEZ DÍAS, pueda alegar y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba pertinentes.

Decreto 0070/2015 de fecha 10-02-2015

Declarar cometida la infracción administrativa, tipificada como LEVE en el artículo 64 de la Ordenanza Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadada, por arrancar un bolardo de su base en la C/ Resina, nº 2, echándole a rodar calle abajo y marcharse del lugar acto seguido.

Considerar responsable de la referida infracción a D. M.O.E.O.

Imponer al responsable la sanción de multa por importe de 250,00 euros.

Decreto 0071/2015 de fecha 12-02-2015

Conceder a FERRETERÍA CHURRÉ, C.B. licencias ambiental y urbanística para ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL PARA SUMINISTROS INDUSTRIALES en C/ Valduertos, nº 15, de Cuéllar con prescripciones.

Decreto 0072/2015 de fecha 12-02-2015

Conceder la autorización administrativa solicitada por D. Juan Carlos Camarero Lázaro para la segregación del LOCAL NÚMERO SEIS en planta baja del edificio sito en C/ Guatemala, nº 22, de Cuéllar, identificado con referencia catastral nº 0149901UL9804N0035KY, que se describe en el resultando primero de la parte expositiva de la presente resolución. La presente autorización se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

Decreto 0073/2015 de fecha 12-02-2015

Contratar como Monitora, al amparo del artº 2º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (obra o servicio determinado), a tiempo parcial (30 horas semanales), para desarrollo del Programa de Multiactividades durante el Carnaval 2015, a Dª Raquel Blanco Palenzuela, desde el día 16 de febrero de 2015 hasta fin de servicio y como máximo el día 17 de febrero de 2015, con unas retribuciones brutas de 756 €/mensuales.

Decreto 0074/2015 de fecha 12-02-2015

No autorizar la colocación de la escultura sobre pedestal, con la leyenda "A los represaliados del franquismo que cumplieron pena en este castillo", solicitada por D. Antonio de Benito Polo, en representación de la



Asamblea de Izquierda Unida de la Comarca de Cuéllar, en fecha 04 de Julio de 2013, hasta en tanto la Sentencia nº 2/2015, de 12 de enero, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Segovia, sea firme.

Decreto 0075/2015 de fecha 12-02-2015

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. José Martín Sancho contra el Decreto nº 612/2014, de 20 de noviembre de 2014, declarando no haber lugar a lo solicitado en el suplico del mismo, por las razones expuestas en la parte expositiva de esta resolución.

Decreto 0076/2015 de fecha 13-02-2015

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D^a Manuela García Escribano y en representación de sus hijas D^a Sonsoles Sancho García y D^a María Sancho García contra el Decreto nº 612/2014, de 20 de noviembre de 2014, por las razones expuestas en la parte expositiva de esta resolución.

Decreto 0077/2015 de fecha 13-02-2015

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de servir de base a la contratación de los aprovechamientos de resinas del MUP nº 14 Lotes 1, 2,5,6,7,8, y 9 y en el MUP nº 15 Lotes nº 3 y 4. Este Pliego, junto con los Pliegos específicos de condiciones técnico facultativas referidos elaborados, para cada lote, por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y los Pliegos generales de condiciones técnico facultativas de aprovechamientos de resinas de cada método de resinación., que constan en el expediente y que también se aprueban en esta Resolución, formarán parte de los contratos que se formalicen con el/los adjudicatario/s.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación convocando procedimiento negociado, sin publicidad, con adjudicación a favor del licitador/es que oferten el precio más alto en cada lote.

TERCERO.- Aprobar la urgencia en la tramitación del expediente teniendo en cuenta el requerimiento del Servicio Territorial de Medio Ambiente para que se efectúen las enajenaciones y sus aprovechamientos a la mayor brevedad posible.

CUARTO.- Procedase a invitar a la licitación a las siguientes empresas del sector de la resina, que inicialmente se estima que son suficientemente capacitadas, para promover la concurrencia en el procedimiento: RESINAS NATURALES,S.L., ELEUTERIO CRIADO GOMEZ, JUAN CARLOS RUJAS BENITO e INMACULADA POYATOS FERNANDEZ

Decreto 0078/2015 de fecha 13-02-2015

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Juan José Álvarez Álvarez y D^a M^a Sagrario Fernández del Río contra el Decreto nº 612/2014, de 20 de noviembre de 2014, declarando no haber lugar a lo solicitado en el suplico del mismo, por las razones expuestas en la parte expositiva de esta resolución.

Decreto 0079/2015 de fecha 13-02-2015

Declarar válida la licitación del contrato de asesoramiento técnico en materia de urbanismo y obras realizada por este Ayuntamiento.

Adjudicar a FRANCISCO ALBERT BORDALLO con DNI 25670321-K, el contrato de asesoramiento técnico en materia de urbanismo y obras, por el precio de 42.757,20 € (IVA incluido), por los dos años de duración del contrato, y con obligación de prestar el servicio durante dieciocho días al mes, a jornada completa de siete horas, y con el cumplimiento, asimismo, de las mejoras contenidas en el sobre B presentado por dicho adjudicatario.

La presente adjudicación se realiza con sujeción estricta a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han servido de base a la licitación, y con las mejoras ofrecidas por el adjudicatario en su oferta.

Decreto 0080/2015 de fecha 13-02-2015

Delegar, en el Concejal de este Ayuntamiento D. Marcos Rodríguez Sacristán, la autorización para la celebración de matrimonio civil.

Decreto 0081/2015 de fecha 13-02-2015

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Álvarez Sancho contra el Decreto nº 612/2014, de 20 de noviembre de 2014, declarando no haber lugar a lo solicitado en el mismo, por las razones expuestas en la parte expositiva de esta resolución.

Decreto 0082/2015 de fecha 13-02-2015

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D^a Sofía Sancho Alonso contra el Decreto nº 612/2014, de 20 de noviembre de 2014, declarando no haber lugar a lo solicitado en el mismo, por las razones expuestas en la parte expositiva de esta resolución.



Decreto 0083/2015 de fecha 16-02-2015

Rectificar liquidaciones tributarias por tasa ocupación vía pública por corte de calle y industrias callejeras y ambulantes mercado semanal año 2015.

Decreto 0084/2015 de fecha 16-02-2015

Orden del Día – Sesión EXTRAORDINARIA.

Organismo: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1ª CONVOCATORIA día: 18 de Febrero de 2015.

Hora: 10'00 de la mañana.

2ª convocatoria: 11'00 hora de la mañana.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

Al amparo de las atribuciones que me confieren los arts. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, convoco, a usted a la celebración de la sesión indicada, debiendo asistir de no haber motivo que lo impida. Los expedientes se encuentran de manifiesto en esta Secretaría. Caso de no poder asistir, deberá ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía. El orden del día es el siguiente:

Punto - Asuntos a tratar	Observaciones
--------------------------	---------------

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21-01-2015.

PUNTO SEGUNDO.- HACIENDA.-

2.1.- Reclamaciones de tributos.

2.2.- Subvenciones de Concejalías.

2.3.- Carlos Antoran Pesquera. Sobre daños ocurridos en lote de aprovechamiento de resinas, MUP nº 10.

PUNTO TERCERO.- URBANISMO Y OBRAS.-

PUNTO TERCERO.- URBANISMO Y OBRAS.-

3.1.- OBRAS MAYORES.-

Expte. 16/10. Transmisión a favor de D. Miguel Ángel Rico García de la licencia urbanística otorgada a CUÉLLAR SOLAR, S.L. para la ejecución de nave agrícola y acondicionamiento de nave auxiliar en la parcela 5003 del polígono 17 de Cuéllar.

Expte. 23/13. FERNANDO LUIS RICO REGIDOR. Solicitud de prórroga del plazo para la solicitud del permiso de inicio de obras y presentación del proyecto de ejecución de reestructuración de edificio para 14 viviendas, locales y garajes en Plaza Mayor, 17 y C/ San Pedro, 3, 5 y 7, de Cuéllar.

Expte. 35/14. JOSÉ RAMÓN MARINERO, S.L. Reformado al Proyecto de línea aérea de alta tensión a 15 KV alimentación a centro de transformación de 25 KVA para suministro en planta de tratamiento, trituración y distribución de biomasa en las parcelas 74 y 90 del Polígono 404 de Dehesa Mayor.

Expte. 43/14. ISABEL CUBERO CUESTA Y JUAN CARLOS MAGDALENO SACRISTÁN. Proyecto básico y de ejecución de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en C/ Hirijuelas, nº 2 y C/ Baños, nº 9, de Cuéllar.

Expte. 2/15. ROBERTO DE LA FUENTE ALONSO. Proyecto técnico de ejecución de nave almacén-trastero en C/ Relojeros, nº 1, de Arroyo de Cuéllar.

3.2.- ACOMETIDAS

Expte. 5/14.- PETRAR DIMITROV NENOV. Acometida de agua potable y saneamiento en C/ Mayo nº 11 de Torregutiérrez (Segovia).

Expte. 1/15.- DAGRISUR, S.L. Licencia de acometida contra-incendios en la nave nº 2 del Polígono industrial El Silo. UE-20 de Cuéllar (Segovia).

PUNTO CUARTO.- Disposiciones e Información General.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levantó la sesión a las once horas y veintidós minutos de lo que yo, como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO GRAL